NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 25 de marzo de 2019, se distribuye a petición de la delegación del Japón.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| *Revision of the Standards and Specifications for Foods and Food Additives under the Food Sanitation Act (Revision of agricultural chemical residue standards, final rule)* (Revisión de las normas y las especificaciones para los productos alimenticios y los aditivos alimentarios previstas en la Ley sobre Condiciones Sanitarias de los Alimentos. Revisión de las normas relativas a los residuos de productos agroquímicos. Norma definitiva). |
| La propuesta de límites máximos de residuos de dimetenamida, notificada en G/SPS/N/JPN/581 (de fecha 30 de julio de 2018), se adoptó y se publicó el 22 de enero de 2019.Los límites máximos de residuos establecidos pueden consultarse en el siguiente enlace:<https://members.wto.org/crnattachments/2019/SPS/JPN/19_1725_00_e.pdf> |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [**X**] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento |
| [ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento propuesto |
| [ ] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor |
| [ ] otro aspecto:  |
| **Plazo para la presentación de observaciones:*(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*** |
| [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o *(día/mes/año)*: No procede. |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
|  |
| **Texto(s) disponible(s) en: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| *Japan Enquiry Point* (Servicio de Información del Japón), *International Trade Division* (División de Comercio Internacional)*Economic Affairs Bureau* (Oficina de Asuntos Económicos)*Ministry of Foreign Affairs* (Ministerio de Relaciones Exteriores)Fax: +(81 3) 5501 8343Correo electrónico: enquiry@mofa.go.jp |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**